

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1199/22

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

A N U N C I O

Mediante Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento n.º 52, de 24 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN	PLAZAS	ART./DISPOSICIÓN
Auxiliar de Desarrollo Rural	1	DA 6.ª Ley 20/2021 (concurso)

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Muñogalindo, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñogalindo, 24 de mayo de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Emilio Jiménez Martín*.